

Noveno.—Delegación de facultades para la formalización, ejecución e inscripción, en su caso, de los acuerdos adoptados.

Décimo.—Ruegos y preguntas.

Undécimo.—Redacción, lectura y aprobación, en su caso, del acta de la reunión.

De acuerdo con lo establecido en la Ley de Sociedades Anónimas, a partir de la presente convocatoria se encuentran a disposición de los señores accionistas en el domicilio social, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta general, el informe de gestión y el informe de auditoría, así como el texto íntegro de las modificaciones estatutarias propuestas y el informe justificativo sobre las mismas, teniendo los señores accionistas el derecho a obtener de forma inmediata y gratuita copia de los mencionados documentos.

Madrid, 11 de mayo de 2006.—La Secretaria del Consejo de Administración, Sara Guitart Burgos.—27.854.

## INVERSIONES MOBILIARIAS ALICANTE, S.I.C.A.V., S. A.

*Junta general ordinaria y extraordinaria*

El Consejo de Administración de esta sociedad ha acordado convocar Junta general ordinaria y extraordinaria de accionistas, que tendrá lugar, en primera convocatoria, el próximo día 26 de junio de 2006, a las 13,00 horas, en el domicilio social de la misma, paseo de Gracia, 56, de Barcelona, y en segunda convocatoria, el día 27, a la misma hora y lugar anteriormente mencionados, para deliberar sobre el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria), así como del informe de gestión correspondientes al ejercicio social cerrado al 31 de diciembre de 2005.

Segundo.—Aprobación de la aplicación del resultado del ejercicio social cerrado al 31 de diciembre de 2005.

Tercero.—Aprobación, si procede, de la gestión del Consejo de Administración y del Consejero-Delegado durante el ejercicio 2005.

Cuarto.—Variaciones, si procede, en el Consejo de Administración.

Quinto.—Reelección o cambio, si procede, de entidad auditora.

Sexto.—Autorización para la adquisición de acciones propias.

Séptimo.—Modificación y/o refundición total de los Estatutos sociales para la adaptación de la sociedad a la nueva figura de Sociedad de Inversión de Capital Variable (SICAV), regulada en la Ley 35/2003, de fecha 4 de noviembre, y en el Real Decreto 1309/2005 por el que se aprueba el Reglamento de dicha Ley, así como la adopción de cualquier otro acuerdo necesario, incluido la modificación de la política de inversiones, si procede.

Octavo.—Ruegos y preguntas.

Noveno.—Redacción, lectura y aprobación, si procede, del acta de la Junta o designación en su caso, de Interventores de la misma.

En cumplimiento de lo establecido en la Ley de Sociedades Anónimas, se pone a disposición de los señores accionistas toda la documentación relativa a las cuentas anuales y a la aplicación del resultado, así como el informe de gestión y el informe de auditoría del ejercicio y el texto íntegro de las modificaciones estatutarias propuestas y del informe justificativo sobre las mismas. Toda esta documentación está a disposición de los señores accionistas, para su examen en el domicilio social de la compañía, o bien para serles enviada a sus domicilios particulares a solicitud de los mismos por correo, de forma inmediata y gratuita.

Barcelona, 12 de mayo de 2006.—Don Marcos Villoslada Montpart, Secretario del Consejo de Administración.—29.477.

## INVERSIONES MOBILPA S.I.C.A.V., S. A.

*Convocatoria de Junta general ordinaria*

El Consejo de Administración de esta sociedad, y de conformidad con lo que determinan los Estatutos sociales y la Ley de Sociedades Anónimas, convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria de accionistas, que tendrá lugar, en primera convocatoria el día 28 de junio de 2006, a las 12,00 horas, en Madrid, calle Jorge Juan, 68 . 2.ª planta, y en segunda convocatoria el día 29 de junio de 2006 ,a la misma hora y lugar anteriormente indicados, para deliberar y resolver sobre los asuntos comprendidos en el siguiente

Orden del día

Primero.—Ratificación de los acuerdos aprobados en la Junta General Ordinaria de Accionistas de 30 de abril de 2004:

1.º Aprobación de la gestión social correspondiente al ejercicio 2003.

2.º Aprobación de las Cuentas Anuales de la Sociedad correspondientes al ejercicio 2003 y de la aplicación del resultado.

3.º Exclusión de negociación e implantación de medios alternativos de liquidez, incluyendo la incorporación a un sistema o mercado de negociación.

Segundo.—Ratificación de los acuerdos aprobados en la Junta General Ordinaria de Accionistas de 30 de junio de 2005:

1.º Aprobación de la gestión social correspondiente al ejercicio 2004.

2.º Aprobación de las Cuentas Anuales de la Sociedad correspondientes al ejercicio 2004 y de la aplicación del resultado.

3.º Venta de acciones a la Sociedad.

Tercero.—Examen y aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales, así como del Informe de Gestión y de los Auditores de Cuentas, y la Propuesta de Aplicación del resultado del ejercicio social cerrado al 31 de diciembre de 2005.

Cuarto.—Aprobación, en su caso, de la Gestión del Consejo de Administración realizada durante el ejercicio de 2005.

Quinto.—Reelección de Auditores.

Sexto.—Autorización, en su caso, para la adquisición derivativa de acciones de la propia sociedad al amparo de lo establecido en el art. 75 y concordantes de la Ley de Sociedades Anónimas.

Séptimo.—Ratificación del acuerdo de incorporación a negociación de las acciones de la Sociedad al Mercado Alternativo Bursátil y delegación de facultades.

Octavo.—Aprobación de nuevo Texto Refundido de Estatutos Sociales adaptado a la nueva normativa de Instituciones de Inversión Colectiva, de conformidad con el modelo propuesto por la Comisión Nacional del Mercado de Valores.

Noveno.—Delegación de facultades para la formalización, inscripción y ejecución de los acuerdos adoptados.

Décimo.—Redacción, lectura y aprobación, si procede, del acta de la Junta general.

En cumplimiento de lo previsto en el artículo 212 de la Ley de Sociedades Anónimas, cualquier accionista podrá obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la misma, así como en su caso, el informe de gestión y el informe de los auditores de cuentas. Toda esta documentación está a disposición de los señores accionistas para su examen en el domicilio social de la compañía, o bien para serles enviada a sus domicilios particulares a solicitud de los mismos por correo, de forma inmediata y gratuita.

Madrid, 10 de mayo de 2006.—Secretario del Consejo de Administración, Miguel Villa Díez.—27.960.

## INVERSIONES RALO, S. A., SICAV

*Junta General Ordinaria de Accionistas.*

El Consejo de Administración de «Inversiones Ralo, S.A. SICAV», en su sesión de 11 de mayo de 2006, ha acordado convocar a los Accionistas, el día 30 de junio de 2006 a las dieciocho horas, en Madrid, en el domicilio social de la Sociedad, a la Junta General de Accionistas de la Sociedad, con carácter Ordinario para que resuelva, en primera convocatoria, sobre el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias, Memoria) y del Informe de Gestión correspondiente al ejercicio 2005 de «Inversiones Ralo, S.A. SICAV», así como de la aplicación del resultado y de la Gestión del Consejo de Administración en el mismo período.

Segundo.—Nombramiento o renovación de Auditores.

Tercero.—Nombramiento o cese de Consejeros.

Cuarto.—Exclusión de cotización en Bolsa.

Quinto.—Adaptación de los Estatutos Sociales a la nueva normativa de Instituciones de Inversión Colectiva. Modificación de los Estatutos Sociales y aprobación, en su caso, de un texto refundido, sin modificación de domicilio social.

Sexto.—Autorización, en su caso, para la adquisición derivativa de acciones de la propia sociedad al amparo de lo establecido en el artículo 75 y concordantes de la Ley de Sociedades Anónimas.

Séptimo.—Delegación de facultades para formalizar, elevar a público, subsanar, interpretar y ejecutar, en su caso, los acuerdos adoptados por la Junta General.

Octavo.—Ruegos y Preguntas.

Noveno.—Lectura y aprobación del Acta o designación de Interventores para ello.

Los señores accionistas podrán obtener de forma inmediata y gratuita los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta, así como el informe de gestión y el informe del Auditor de Cuentas. Asimismo, se hace constar el derecho que corresponde a todos los accionistas de examinar, en el domicilio social, el texto íntegro de las modificaciones estatutarias propuestas y del informe sobre las mismas, así como pedir la entrega o envío gratuito de dichos documentos.

El derecho de asistencia a la Junta y la representación se ajustarán a lo establecido en los Estatutos Sociales y la legislación vigente.

Madrid, 11 de mayo de 2006.—El Presidente del Consejo de Administración, Joaquín Ramírez García.—29.555.

## INVERSIONES TURÍSTICAS CASAS BELLAS, S. L.

*Anuncio de Junta general ordinaria y extraordinaria*

De conformidad con lo acordado en Consejo de Administración de la Compañía de fecha 31/03/06, se convoca Junta General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas que tendrá lugar el día 27 de junio de 2006, a las 12:30 horas, en primera convocatoria y a la misma hora del día siguiente en segunda convocatoria, que se celebrará en Santa Cruz de Tenerife, en su domicilio social, calle Juan Ravina Méndez, s/n, Edificio Récord, con el fin de deliberar y resolver sobre los asuntos comprendidos en el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales de la Compañía, compuestas por la Memoria, Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias e Informe de Auditoría, correspondientes al ejercicio 2005.

Segundo.—Examen y aprobación, en su caso, de la gestión del Consejo de Administración durante el ejercicio 2005.

Tercero.—Examen y aprobación, en su caso, de la propuesta de aplicación y distribución del resultado del ejercicio 2005.

Cuarto.—Designación y/o ratificación de los Auditores de la Compañía.